



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL
N° 003-2021-C/CP

San Miguel de Piura, 15 de enero de 2021

VISTOS:

Los correos Institucionales de fecha 01 y 28 de diciembre de 2020, de la Oficina de Secretaría General sobre las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo pendientes de aprobación por el Pleno del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 132° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 01-02-CMPP, la Oficina de Secretaría General a través del correos Institucionales de fecha 01 y 28 de diciembre de 2020, notificó a los señores regidores las siguientes actas de sesiones extraordinarias de Concejo:

- Acta de sesión extraordinaria N° 22 de fecha 21.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 23 de fecha 23.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 24 de fecha 30.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 25 de fecha 13.11.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 26 de fecha 26.11.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 27 de fecha 11.12.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 28 de fecha 17.12.2020

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, con fecha 14 de enero de 2021, se agendó para la aprobación de las referidas Actas por parte del pleno del Concejo Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria N° 02-2021 - Tercera Sesión Virtual;

Que, sometidas las Actas a consideración de los integrantes del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria N° 02-2021 - Tercera Sesión Virtual, de fecha 15 de enero de 2021, mereció su aprobación por UNANIMIDAD, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo:

- Acta de sesión extraordinaria N° 22 de fecha 21.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 23 de fecha 23.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 24 de fecha 30.10.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 25 de fecha 13.11.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 26 de fecha 26.11.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 27 de fecha 11.12.2020
- Acta de sesión extraordinaria N° 28 de fecha 17.12.2020

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Silina Patricia Jibaja Espinoza
JEFE